

SEGUNDA SECCIÓN

SEGURIDAD PÚBLICA Y DERECHOS HUMANOS
DE LOS MIGRANTES MEXICANOS HACIA (Y EN) EL EXTRANJERO

MIGRAR EN TIEMPOS ADVERSOS

MARÍA EUGENIA ANGUIANO TÉLLEZ*

INTRODUCCIÓN

En el mundo contemporáneo, la incorporación masiva de amplios territorios y sus poblaciones a la economía global (China y Europa del Este, por mencionar dos ejemplos emblemáticos), los procesos de integración económica regional en distintos niveles y geografías del planeta (Unión Europea, Tratado de Libre Comercio de América del Norte, MERCOSUR, Comunidades Económicas Regionales de África), así como las transformaciones ocasionadas por las tecnologías de la información y las comunicaciones en un espacio económico mundial cada vez más interconectado, han ampliado considerablemente los horizontes de la movilidad humana y modificado la estructura y localización de los mercados laborales.

Contrastando con el intenso y fluido dinamismo de mercancías, capitales, servicios e ideas que traspasan fronteras y circulan por todo el planeta, en las primeras dos décadas del siglo XXI tres acontecimientos replantearon el escenario de la movilidad humana a través de las fronteras internacionales: los ataques de septiembre 11 de 2001, la crisis económica iniciada en los años 2007-2008 y la elección de Donald Trump como presidente de Estados Unidos en noviembre de 2016. Aunque esos tres sucesos tuvieron su epicentro geográfico en Estados Unidos, su trascendencia ha sido global, y han situado a las migraciones internacionales en el ámbito de la *seguridad nacional*.

La gestión de la movilidad humana con un enfoque de seguridad nacional conlleva el precepto de intensificar y extender la vigilancia de las fronteras, así como restringir el ingreso, asentamiento y tránsito de personas extranjeras, modificando legislaciones, políticas y acciones en materia migra-

* El Colegio de la Frontera Norte.

toria (Anguiano y López Sala, 2010; Castillo y Toussaint, 2010; Calleros, 2010; Villafuerte y García, 2011; Izquierdo y Cornelius, 2012; Isacson y Meyer, 2012). Adicionalmente, la historia ha mostrado que en momentos de recesión o crisis económica, los inmigrantes se convierten en “chivos expiatorios” de los males que aquejan a las economías y sociedades receptoras, aunque también a las de origen cuando se ven obligados a retornar (Alanís, 2007; Mejía y Castro, 2012; Cachón, 2014; Durand, 2017).

A pesar de este adverso escenario para la movilidad a través de las fronteras internacionales, en el año 2000 el número de personas que residían fuera de su país de origen se estimaba en 175 millones de personas, cifra que en el año 2010 ascendió a 214 millones de personas y en 2015 su número se estimaba en 244 millones de personas (Zúñiga, 2004; PNUD, 2009; OIM, 2011; IOM, 2017). La Organización Internacional para las Migraciones considera que: “En general, la migración internacional ha demostrado su resistencia a las recesiones económicas y cabe esperar que siga aumentando en volumen y en complejidad en los próximos decenios” (OIM, 2011:22).

En años recientes, ni las políticas restrictivas destinadas a controlar las fronteras y gestionar selectivamente las migraciones internacionales, ni la crisis económica reciente han impedido la movilidad de quienes buscan mejores oportunidades laborales y de vida fuera de sus países de nacimiento. Lo que sí ha ocurrido es que las condiciones en que acontece esa movilidad se han dificultado de manera creciente, especialmente cuando los desplazamientos migratorios ocurren sin la autorización formal para el ingreso, tránsito o asentamiento hacia otro país. Los costos materiales de la movilidad en situación no autorizada y los riesgos humanos de diversa índole se han incrementado críticamente, particularmente para las personas que migran en condiciones o situaciones de mayor vulnerabilidad, ya sea por su precariedad socioeconómica, su edad, sexo o condición étnica, la carencia de redes sociales de apoyo y otras circunstancias adversas que no les son propias, pero lo son de las sociedades de origen y de aquellas otras por las que transitan o a las que se dirigen, en una gama que se extiende desde el no reconocimiento de sus derechos humanos hasta la violencia, la discriminación, el racismo y la xenofobia (Anguiano y Cruz, 2014).

En este capítulo se presentan los distintos escenarios y condiciones profundamente adversos a la movilidad humana asociados a las migraciones internacionales en las décadas recientes. Por un lado, las políticas migratorias crecientemente restrictivas a la movilidad a través de las fronteras y asociadas a temas de seguridad nacional; por otro, la crisis económica cuyas dimensiones son comparadas por los especialistas con la crisis de 1929 y, aunque no menos importante, los contextos de vulnerabilidad asociados a

la diversidad de situaciones de violencia, rechazo, discriminación, racismo y xenofobia en los países de origen, tránsito y destino.

En primer término, se hace referencia a las políticas de control de flujos y de control de fronteras que desde la década de 1990 se han implementado en América del Norte y Europa del Sur con la finalidad de limitar, disuadir y contener los ingresos de inmigrantes no autorizados. En una segunda sección se refieren las consecuencias que ha tenido la crisis económica actual en la movilidad de las poblaciones migrantes. Un tercer escenario hace referencia a la condición de los países de tránsito y la vulnerabilidad que implica para los migrantes desplazarse por ellos, con referencia especial al caso de México, pues en años recientes el tránsito de migrantes por su territorio ha sido considerado por los defensores de los migrantes, aunque también por los hechos, como una *crisis humanitaria* (Farah, 2012).

CONTROL DE FRONTERAS Y POLÍTICAS MIGRATORIAS

Desde el año 1993, el gobierno estadounidense emprendió una estrategia de vigilancia y control de su frontera sur con México, pretendidamente orientada a disuadir la inmigración no autorizada. Esa estrategia se materializó en un incremento sin precedentes del presupuesto destinado a la vigilancia fronteriza que casi sextuplicó su monto desde aquel año. De igual forma, el número de agentes de la Patrulla Fronteriza asignados en su frontera con México se multiplicó, elevándose de 3 496 en el año fiscal 1993 a 21 444 en año fiscal 2011,¹ y la inversión para la construcción y mantenimiento de obstáculos físicos entre los dos países (bardas, vallas y cercos provistos de equipo de detección de alta tecnología) se estimaba que ascendió a 16 mil millones de dólares solamente entre 2006 y 2014 (Cornelius, 2012). En 2012, los recursos destinados a la vigilancia fronteriza sumaban más de 30 mil millones de dólares (Farah, 2012:40).

A pesar de la ingente inversión de recursos humanos y materiales, esa estrategia de control migratorio no disuadió a los inmigrantes indocumentados en su resolución de ingresar subrepticamente a Estados Unidos,² pero sí modificó las rutas de los desplazamientos y los sitios de ingreso, y

¹ United State Border Patrol, Border Patrol Agent Nationwide Staffing by Fiscal Year, disponible en <<https://www.cbp.gov/sites/default/files/assets/documents/2017-Dec/BP%20Staffing%20FY1992-FY2017.pdf>>, consultado el 20 de diciembre de 2017.

² En marzo de 2011, Pew Hispanic Center estimaba en 11.2 millones el número de inmigrantes no autorizados en Estados Unidos, de los cuales 6.5 millones eran mexicanos, cifra equivalente al 58% del total y grupo mayoritario del conjunto (Passel y D'Vera, 2011).

elevó considerablemente los costos materiales y los riesgos humanos (Anguiano y Trejo 2007; Casillas, 2008; Lowell, Perdezini y Passel, 2009; Isacson y Meyer, 2012; Farah, 2012). Adicionalmente, diversas investigaciones han subrayado que la proporción de migrantes indocumentados que recurren a agentes de cruce no autorizado (los llamados *coyotes* o *polleros*) se ha generalizado ampliamente en años recientes, alcanzando una cifra del 90%, a pesar del incremento correlativo en los costos del servicio (Cornelius, 2012:34; Isacson y Meyer, 2012). Una estadística más lamentable es el registro de más de seis mil personas fallecidas entre 1993 y 2011, en el intento de ingresar de manera clandestina a Estados Unidos por su frontera con México (Jiménez, 2009); cantidad de fallecimientos que representa 23 veces más muertes que las ocurridas durante los 28 años de existencia del Muro de Berlín (Cornelius, 2012:35). Esos indicadores (la extensa proporción de personas que contratan *polleros* o *coyotes* y el registro de fallecimientos, sin contar las muertes no registradas) reflejan uno de los múltiples aspectos de la creciente vulnerabilidad de quienes deciden arriesgarse a cruzar la frontera sin autorización.

Otro efecto de la vigilancia fronteriza fue incentivar la reunificación familiar y el asentamiento en Estados Unidos, modificando el patrón de circularidad que prevaleció por largo tiempo en la movilidad de los migrantes mexicanos entre los dos países. Aunada a la estrategia de vigilancia fronteriza, en los últimos diez años se incrementaron las detenciones en el interior de Estados Unidos a través de redadas en centros de trabajo, barrios e incluso viviendas, transportes públicos y controles de tráfico (*interior enforcement*). “En el año fiscal 2009-2010 se deportó a 392 mil personas, alrededor de 280 mil mexicanos. Un año después, la cifra de deportaciones superó los 400 mil” (Farah, 2012:41).

Más grave aún y de acuerdo con un informe del Applied Research Center (2011b:4), en el primer semestre de 2011, el gobierno federal estadounidense deportó a más de 46 mil personas que eran padres o madres de niños ciudadanos estadounidenses, separando dramáticamente a las familias y poniendo “en peligro a los niños que se dejan atrás”.³ A esta estrategia denominada “política de desgaste por sanciones”, Cornelius (2012:36) la califica como “estrategia de empobrecimiento”, cuyo objetivo es dificultar la existencia cotidiana de los inmigrantes no autorizados, suscitando un clima de miedo y angustia para obligarlos a regresar a sus países. A la política federal a cargo del Departamento de Seguridad Interna (U.S. Depart-

³ Esta misma fuente estima que en Estados Unidos hay aproximadamente 5.5 millones de niños con al menos uno de sus padres residiendo sin autorización (indocumentado); sin embargo, 4.5 millones de esos niños son ciudadanos estadounidenses. Applied Research Center (2011a:10).

ment of Homeland Security) y ejecutada por el U.S. Immigration and Customs Enforcement (ICE) creado en el año 2003, se sumó la proliferación de leyes estatales que han intentado criminalizar a los inmigrantes no autorizados: la SB-1070 de Arizona, la más emblemática y polémica, aunque no la única (Torre, 2012).

Además de la vigilancia de su frontera con México y las detenciones en el interior del territorio estadounidense, una tercera estrategia de contención migratoria ha sido la extensión del perímetro de seguridad de América del Norte. Después de los atentados de septiembre 11 de 2001, Estados Unidos promovió, fortaleció y expandió acuerdos bilaterales en materia de seguridad con Canadá y México, que incluyeron el compromiso de combatir el tráfico no autorizado de nacionales de terceros países. En 2005, la colaboración trilateral derivó en la firma del acuerdo conocido como Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte (ASPAN), cuyo objetivo general fue instrumentar estrategias comunes de seguridad fronteriza y defensa (Artola, 2005; Benítez y Rodríguez, 2006; Castillo y Toussaint, 2010). De esta forma, la noción de frontera se extendió de los límites nacionales de Estados Unidos a los de la región de América del Norte, “traslándose poco a poco al sur de México” (Benítez y Rodríguez, 2006:18). De esta forma, la estrategia primaria de control y la vigilancia desplegada en la frontera sur estadounidense, orientada a disuadir a los inmigrantes no autorizados, con posterioridad abrió camino a acciones de detención y expulsión realizadas en el interior de su territorio, y después de S-11/2001 amplió su extensión geográfica más allá de sus fronteras a través de estrategias dirigidas a la defensa contra el crimen organizado, el narcotráfico y el terrorismo en la frontera sur de México con Centroamérica, y por extensión con Latinoamérica.

Por su parte, el gobierno mexicano a cargo de Felipe Calderón también privilegió el tema de seguridad, estableciendo como prioridad número uno la guerra frontal contra el narcotráfico y el crimen organizado (Schiavon y Velázquez, 2012),⁴ y “elevó la prioridad de la gestión migratoria a nivel de seguridad nacional” (Calleros, 2010:34). En la primera década del siglo XXI, similar a las medidas, operativos y estrategias que el gobierno estadounidense implementó en su frontera sur con México, “el reforzamiento de las acciones de control fronterizo y la contención del flujo de transmigrantes irregulares [ha sido] el rasgo más notorio de la política mexicana” en su frontera sur con Guatemala y por extensión con Centroamérica (García y Tarrío, 2006:207).

⁴ Como afirma un autor: “La Iniciativa Mérida es paradigmática [...] en este sentido” (Santa Cruz, 2012:17).

Las políticas migratorias tanto de Estados Unidos como de México se han centrado en sus fronteras y asociado a la seguridad nacional. Sin embargo, en el caso de México, dada su creciente condición de país de inmigración, tránsito migratorio y puerta de entrada hacia Estados Unidos, las acciones y operativos se han extendido a lo largo y ancho de su geografía, multiplicando las estaciones y estancias migratorias para controlar los movimientos y contener los flujos de personas que se internan en el país sin autorización, filtrando a la vez los desplazamientos hacia el vecino país del norte y conformando lo que estudiosos del fenómeno han llamado la “extensa frontera vertical” del territorio mexicano.⁵

Un indicador de las acciones de control y contención de los desplazamientos migratorios, que a la vez permiten advertir la creciente posición de México como país de tránsito migratorio, pueden apreciarse en la evolución que experimentaron en su número y localización geográfica las llamadas “estaciones y estancias migratorias”⁶ a lo largo y ancho del territorio mexicano.

En el año 2000, existían en México 25 estaciones migratorias, concentrando el estado de Chiapas en su frontera con Guatemala casi la mitad de ellas. En dos entidades aledañas a Chiapas, se localizaban otras cinco estaciones (tres en Tabasco y dos en Oaxaca). En el Pacífico, sólo se habían instalado un par de ellas en los puertos turísticos de Zihuatanejo y Acapulco; en el Golfo de México otro par en los puertos marítimos de Tampico y Veracruz, y en el norte del país había únicamente tres estaciones. De todas las estaciones y estancias, aquellas localizadas en la Ciudad de México y en Tapachula, Chiapas, contaban con la mayor capacidad instalada, por lo que a la vez concentraban el mayor volumen de personas aseguradas.⁷ Sólo cinco años después, por una parte, se duplicó el número de estaciones y estancias migratorias alcanzando una cifra de 52 unidades en el año 2005; por otra, se extendió su ubicación tanto en el sur y sureste del país como

⁵ En realidad, más que una cuestión de verticalidad, esto es de linealidad, me atrevo a postular que se trata de una frontera geométrica que se extiende a lo largo y ancho del territorio mexicano, desplegando acciones de contención migratoria propias de una política de control de flujos de personas.

⁶ Denominadas formalmente “estaciones y estancias migratorias” se trata en realidad de centros de detención de extranjeros que ingresan y transitan por el país sin documentación o autorización migratorias, equivalentes a los llamados “centros de internamiento” establecidos en España. Cf. *Sin Fronteras*, Situación de los derechos humanos de las personas migrantes y solicitantes de asilo detenidas en las Estaciones Migratorias en México, 2007-2009, México, 2009.

⁷ Aunque el Instituto Nacional de Migración de México denomina “aseguramientos” a la detención temporal de extranjeros no autorizados, en realidad se trata de aprehensiones similares a las que ocurren en los llamados Centros de Internamiento en España o a las detenciones previas a la expulsión que realizan las autoridades en Estados Unidos.

en dirección a la frontera norte, situándose en localidades que enlazan las vías de transporte ferroviario y carretero hacia el centro y norte del país, en puertos turísticos y de internación marítima y aérea en la península de Yucatán, el Pacífico Norte y en seis ciudades fronterizas colindantes con Estados Unidos; estas últimas localidades tradicionalmente han sido puertas de ingreso y tránsito de migrantes internacionales (Casillas, 2006). En el año 2012, bajo el mismo esquema de extensión geográfica y localización territorial, sumaban 60 estaciones migratorias a lo largo y ancho del territorio mexicano (Farah, 2012:48).

Resulta interesante comparar el proceso de control de fronteras de América del Norte con la situación de la Unión Europea, considerando las similitudes en la construcción de las llamadas *fortalezas* europea y estadounidense. En 1985, con la firma del Acuerdo de Schengen, se creó un espacio de libre circulación entre los ciudadanos de sus países miembros y a la par se redefinió el espacio fronterizo comunitario europeo, diferenciando fronteras interiores y fronteras exteriores. Sucesivos tratados⁸ establecieron estructuras formales para desarrollar acuerdos sobre migraciones internacionales y bases para una política común de visados, reorientaron los objetivos de la política migratoria hacia los países de origen y tránsito, definieron planes de acción comunitaria y políticas comunes de admisión y retorno, y esbozaron programas europeos que vinculaban migración y desarrollo. Los sucesivos tratados promovieron una creciente *europización* de las competencias en cuestiones migratorias y de la política de control migratorio. Posteriormente, el énfasis en la política migratoria también fue puesto en la perspectiva de seguridad y control de fronteras, y en el año 2004 se creó la Agencia Europea para la Gestión Cooperativa en Fronteras Exteriores, conocida como Frontex.⁹

Dos elementos a destacar en la política europea son la *externalización* del control migratorio (desplazamiento del control migratorio a países de origen y tránsito) y la extensión del mismo al *interior* de territorio comunitario. En el primer caso, por una parte, se crearon mecanismos de cooperación policial transfronteriza y centros de detención en países de tránsito, incluso oficiales de inmigración europeos fueron enviados a terceros países; por otra parte, se establecieron sanciones a compañías privadas que transportan personas, estrategia que trasladó a entidades privadas la gestión del control

⁸ Tratado de Maastricht 1994, Tratado de Ámsterdam 1997, Consejo Europeo de Tampere 1999, Consejo Europeo de Laeken 2001, Consejo Europeo de Sevilla 2002, Consejo Europeo de Tesalónica 2003.

⁹ European Agency for the Management of Operational Cooperation at the External Borders of the Member States of the European Union, disponible en <<http://www.frontex.europa.eu/>>.

migratorio. Al interior del territorio comunitario se extendió la vigilancia más allá de los puertos del ingreso y se expandió la red de control a empleadores y autoridades locales (López Sala y Esteban Sánchez, 2010).

Solamente en España, país considerado como puerta de ingreso a la Unión Europea de inmigrantes africanos y latinoamericanos, entre los años 1985 y 2005 fueron aprobadas cinco leyes para regular la entrada, residencia y trabajo de la población extranjera, transitando de un enfoque sobre derechos y libertades de los extranjeros a una orientación sobre control de flujos migratorios y lucha contra la inmigración irregular. Esas leyes intensificaron los controles fronterizos y diversificaron los mecanismos de control interno para contratar trabajadores inmigrantes y otorgar permisos de estancia y residencia de extranjeros (Pérez Caramés, 2012). Adicionalmente, en 1999 el gobierno español aprobó la creación del Sistema Integrado de Vigilancia Exterior (SIVE) con un presupuesto de 150 millones de euros por cinco años (Carling, 2007). En el año 2003, el SIVE contaba con 10 239 efectivos policiales en fronteras e inmigración, incrementado su número a 15 710 agentes en el año 2008 (Pérez Caramés, 2012:178).

A pesar de las tendencias recientes en las políticas de control de fronteras y su pretendida disuasión de la migración no autorizada, como afirma Wayne Cornelius: “las tendencias del mercado privado y la demografía casi invariablemente prevalecen sobre los efectos de las intervenciones del gobierno en la migración internacional”, y agrega: “los ciclos económicos son el instrumento más eficaz para controlar la inmigración ilegal a Estados Unidos” (Cornelius, 2012:32, 42). Por ello, la reciente crisis económica parece haber disuadido a los inmigrantes en sus planes, al menos temporalmente.

LOS INMIGRANTES FRENTE A LA CRISIS ECONÓMICA

Durante su centenaria historia, la migración mexicana a Estados Unidos ha sido predominantemente de carácter laboral, al igual que las corrientes migratorias de extranjeros que llegaron masivamente a España en los últimos 25 años procedentes de África, Latinoamérica y Europa del Este. Con el colapso de los sectores inmobiliarios estadounidense y español, que en ambos casos precedieron a la crisis financiera global y a las crisis y recesión económicas actuales, la demanda laboral cayó aceleradamente en sus respectivas industrias de la construcción, afectando a un amplio número de trabajadores empleados en ellas, mayoritariamente inmigrantes extranjeros (Passel, 2011; Mejía y Castro, 2012; Herm y Poulain, 2012; Fernández-Tabales y Cruz, 2013). Como anotan Herm y Poulain:

The global financial crisis, which began in the second half of 2008, has led a downturn in the global economy and to economic recession. During such economic downturns, foreign migrants are often the most vulnerable category of workers [...] (Herm y Poulain, 2012).

Martínez Pizarro y colaboradores abundan al respecto:

En general, la recesión ha afectado al conjunto de la fuerza laboral; sin embargo, los trabajadores migrantes fueron golpeados con más fuerza en los países desarrollados (Orozco, 2009), principalmente porque el desempleo y la disminución de los salarios se han concentrado en los sectores de la construcción, los servicios financieros, la manufactura, los servicios de transporte y el turismo, áreas en las que se emplean mayoritariamente en países como los Estados Unidos (Martínez Pizarro *et al.*, 2009:29).

En el caso español, desde el año 2007, la pérdida de una amplia cantidad y diversidad de empleos, particularmente los temporales, los más precarios, los más recientes y ocupados preponderantemente por inmigrantes, ocasionó un fuerte desequilibrio en sus economías familiares, acarreando problemas de endeudamiento y pérdida de bienes patrimoniales adquiridos durante la época de crecimiento económico (Mejía y Castro, 2012). Las condiciones de los inmigrantes que ya eran residentes y cuyas situaciones personales, familiares, económicas y sociales eran frágiles o más precarias, o de quienes llegaron después de esa fecha como los menores inmigrantes y los familiares reagrupados, también cambiaron negativamente debido al impacto de la crisis. Los lazos de solidaridad y redes familiares y personales de los inmigrantes también fueron afectados ante la presión de esfuerzos excesivos para mantener a flote a una creciente cantidad de personas vinculadas, deteriorando no sólo su capital económico sino también su capital social.

Al respecto, Fix y colaboradores agregan:

Many of the immigrant workers hardest hit by the recession are vulnerable for a number of reasons: their low local-language skills and limited educational credentials; their concentrations in boom-bust sectors such as construction; their contingent work contracts and arrangements; and the discrimination they face that can be exacerbated in times of recession. The newest hired workers, as well as workers from nationalities that entered a labor market most recently, also may lack social and job networks that can help cushion the impact of recession (Fix *et al.*, 2009:2).

Por su parte, Martínez Pizarro y colaboradores señalan:

La vulnerabilidad de los migrantes asociada a la crisis se expresaría en el hecho que, alejada la posibilidad del retorno, resulta imperativo mantener o buscar un empleo, lo que los convierte en personas más susceptibles de sufrir el menoscabo de sus derechos laborales. Ante ello, se ven forzados a aceptar peores condiciones de trabajo, incluyendo recortes salariales para mantener sus puestos (Pereira, 2009; Khan, Abimourched y Oana, 2009). Y para los que buscan empleo, el tiempo puede presionarlos a consentir, de igual modo, condiciones de trabajo peligrosas o informales (Papademetriou y Terrazas, 2009), incluso acrecentando el riesgo de tráfico humano (Fix y otros, 2009). De allí que en tiempos de crisis algunos opten por reubicarse geográficamente en busca de mejores oportunidades (Martínez Pizarro *et al.*, 2009:30).

Además de restringir la oferta de empleo, otro par de efectos de la crisis económica se vincularon con limitar la reagrupación familiar de ascendientes y descendientes, e impulsar programas y acciones gubernamentales para promover el retorno voluntario, asistido o forzado. Sin embargo, el retorno a los países de origen a través de programas promovidos y gestionados por los gobiernos de los países de destino, y en algunos casos apoyados por los gobiernos de los países de origen (España y Ecuador, por ejemplo), no fue masivo como se esperaba. Lo que sí ocurrió fue el descenso en el ingreso de nuevos inmigrantes, tanto por el endurecimiento de las políticas de control de fronteras como por las dificultades económicas que se extendieron en los años posteriores a la crisis de 2007-2008.

Adicionalmente, los altos niveles de endeudamiento de los países sud europeos receptores de inmigrantes (Grecia, España, Portugal e Italia) condujeron a sus gobiernos a un creciente aumento de los recortes en los niveles de gasto público en bienestar y protección social, afectando negativamente la aplicación de las políticas de inserción sociolaboral y de integración social de los inmigrantes, y acentuando tendencias políticas xenófobas al calor de la crisis económica y de la escasez de recursos distributivos.

A pesar de los efectos de la crisis en las condiciones de vida de los migrantes y sus familias, las remesas enviadas por ellos a sus países de origen no cayeron tan drásticamente como podría pensarse (Mejía y Castro, 2012), aunque pudo haber cambiado su frecuencia y orientación. Como afirman Martínez Pizarro *et al.* (2009:27), “que las remesas no se hayan desplomado pone en evidencia que los migrantes están tratando de hacer frente a la crisis mediante el uso de sus ahorros, economizando en otros gastos y buscando nuevos o segundos puestos de trabajo”. Estrategias adicionales a las

que acudieron los migrantes incluyeron la búsqueda de oportunidades laborales en otros sectores económicos o en otros espacios geográficos de los países de residencia, o bien en países vecinos o cercanos en entornos como la Unión Europea y el MERCOSUR.

En contraste, hay regiones y economías que no sólo han sido golpeadas por la reciente crisis económica, sino además por sucesivas crisis políticas, guerras civiles y desastres ambientales que se han extendido por más de tres décadas, dejando devastadoras secuelas en sus economías, territorios y poblaciones, como ha ocurrido en los países centroamericanos, particularmente aquellos que conforman el denominado Triángulo Norte: Guatemala, Honduras y El Salvador; países que aportan la mayor población de la región centroamericana a las corrientes migratorias que se dirigen a Estados Unidos (Villafuerte y García, 2008).

A los emigrantes centroamericanos de la guerra y la posguerra sufridas en las décadas de los años 1980 y 1990 (Morales, 2007), se sumaron los emigrantes ambientales devastados por los huracanes Mitch (octubre-noviembre de 1998) y Stan (octubre de 2005), y los emigrantes laborales atraídos por los mercados de trabajo en Estados Unidos.¹⁰ Precisamente los migrantes centroamericanos se sitúan entre los más vulnerables, a quienes otras situaciones críticas les afectan trágicamente: la violencia extrema, la negligencia de las autoridades y la indiferencia de las poblaciones nativas, además de la discriminación, el racismo y la xenofobia. Los migrantes centroamericanos que transitan por México han sido víctimas de todo ello, como anotamos a continuación.

DESPLAZAMIENTOS MIGRATORIOS, VULNERABILIDADES MÚLTIPLES

De acuerdo con el Informe Especial de la Comisión Nacional de Derechos Humanos del año 2009, los migrantes que se desplazan por territorio mexicano —sean nacionales y extranjeros— en busca de trabajo tanto en el país como más allá de la frontera norte mexicana, son altamente vulnerables no sólo por encontrarse lejos de sus lugares de origen, contar con recursos económicos limitados, atender en ocasiones falsas promesas y ofertas de trabajo, desplazarse en condiciones muy precarias, sino también por la falta de confianza en las autoridades. Esta situación se agrava aún más

¹⁰ En 1970, los inmigrantes centroamericanos registrados por el Censo de Estados Unidos ascendían a 98 196 personas; en el año 2000 esa cifra se elevó a 1 588 236 centroamericanos (Morales, 2007:133). En el año 2010, el censo reportó más de 14 millones de extranjeros nacidos en Centroamérica (véase <<http://www.census.gov/prod/2011pubs/acsbr10-15.pdf>>).

en casos de migrantes en situación irregular, condición que “los hace víctimas propicias de malos servidores públicos y de la delincuencia común y organizada”.¹¹

En los años 2009 y 2011, en sus reportes especiales sobre secuestros de migrantes en México, la Comisión de Derechos Humanos denunció que entre quienes transitaban recorriendo México de sur a norte con intención de adentrarse a Estados Unidos, nuevos elementos se habían sumado a las contingencias, riesgos y costos para lograrlo. A los abusos y extorsiones de las autoridades se adicionaron las amenazas, secuestros y asesinatos infringidos por el crimen organizado. Lamentablemente en años recientes se han añadido actos de hostilidad, discriminación y xenofobia por parte de la población civil, como ocurrió en el caso del Albergue Casa del Migrante San Juan Diego, localizado en Lechería, Estado de México (Foro Migraciones, 2012), y en otros albergues localizados a lo largo de la ruta que siguen los migrantes en su desplazamiento por México (Farah, 2012).

Desde el año 2005, los defensores de derechos humanos de los migrantes advertían sobre los abusos que éstos sufrían en su tránsito por territorio mexicano. Esta situación creció de manera alarmante en los años subsiguientes, a la par que el número de desplazamientos se incrementaba.

Según la Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), al año ingresan a México aproximadamente 150 mil migrantes indocumentados, la mayoría provenientes de Centroamérica. De acuerdo con organismos de la sociedad civil esta cifra asciende a 400 mil (CNDH, 2011:5).

La CNDH informó que en el periodo comprendido entre septiembre de 2008 y febrero de 2009, tuvo conocimiento de 198 casos de secuestro en los que se privó de su libertad a 9 758 migrantes. Se documentó que en el sur del país fueron secuestrados el 55% de las víctimas; en el norte, el 11.8%; en el centro el 1.2%, mientras que no fue posible precisar el lugar en el que fueron secuestradas el 32% de las víctimas (CNDH, 2011:12).

Como es sabido, esta situación mostró toda su severidad, primero con la noticia del secuestro y asesinato de 72 migrantes ocurrido en San Fernando, Tamaulipas, en agosto de 2010 y posteriormente —ocho meses

¹¹ CNDH (2009), “Informe especial sobre los casos de secuestros contra migrantes”, México, junio 15, 2009, disponible en <<http://www.cndh.org.mx/INFORMES/Especiales/infEspSecMigra.pdf>>. Entre las situaciones de riesgo, el informe señala: viajan clandestinamente en transportes de alto riesgo, utilizan caminos secundarios y solitarios, no tienen conocimiento de las zonas por las que transitan, pasan la noche en espacios públicos y abiertos, por la falta de confianza evitan el contacto con autoridades, especialmente policíacas, pero tampoco saben a quién acudir en caso

después— con el descubrimiento de diversas fosas descubiertas en la misma localidad en abril de 2011, sumando 198 cuerpos de migrantes extranjeros y mexicanos, según reconocieron las autoridades (Farah, 2012: 42-43). Lamentablemente, los hallazgos de más cuerpos sin vida y nuevas fosas clandestinas con migrantes secuestrados y asesinados en otras entidades del país han continuado siendo noticia frecuente.

Precisamente por ello, Jorge A. Bustamante, quien fue Relator Especial de Naciones Unidas para los Derechos Humanos de los Migrantes, ha reiterado el llamado a demandar la responsabilidad patrimonial del Estado en las migraciones internacionales, especialmente en el caso del Estado mexicano que repetidamente ha minimizado, e incluso negado, la gravedad de los hechos que han enfrentado y continúan enfrentando los migrantes en su territorio, omitiendo la responsabilidad de sus funcionarios públicos en tanto agentes gubernamentales, miembros de corporaciones policíacas y de los servidores públicos del Instituto Nacional de Migración, cuando han participado en la perpetración de delitos contra migrantes. Esa responsabilidad también podría demandarse a otros gobiernos, especialmente por las prácticas policíacas y actos cometidos en los Estados Unidos por agentes del Immigration and Customs Enforcement Agency (ICE), quienes han allanado domicilios y violado la Cuarta Enmienda de la Constitución de ese país. Sin embargo, es sabido que Estados Unidos, al igual que ninguno de los países de mayor inmigración, ha ratificado la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, adoptada por la Asamblea General de la ONU desde 1990 y en vigor desde el año 2003.

La conjunción de la reciente crisis económica con la intensificación del control y la vigilancia de la frontera sur estadounidense, y el aumento sin precedentes de los secuestros y extorsiones de migrantes en tránsito por México, han ocasionado situaciones críticas. A pesar de observarse una disminución del flujo migratorio centroamericano en tránsito por México en años recientes, sus desplazamientos se han tornado más visibles, no sólo para los defensores de los derechos humanos sino también para los medios de comunicación, la población en general y, desafortunadamente, para el crimen organizado.

de necesitar ayuda, desconocen las leyes del país y sus derechos como personas, o no los ejercen precisamente para pasar inadvertidos. Sobre los abusos de la autoridad, en informe refiere: “con frecuencia son víctimas de bandas organizadas y en muchas ocasiones de autoridades federales, locales y municipales, especialmente de las encargadas de la seguridad pública, las que los golpean brutalmente, humillan y extorsionan con amenazas de privarlos de la vida, de la libertad o deportarlos a sus países de origen, prácticas que constituyen violaciones a sus derechos humanos”.

Por su condición de extranjeros, los migrantes internacionales son un grupo vulnerable. Las limitaciones para incorporarse con rapidez en las nuevas sociedades derivadas del manejo del idioma, los conocimientos de la cultura y la carencia de redes sociales y recursos económicos, por una parte determinan su integración limitada y, por otra, su aceptación condicionada en los países de destino. Sumado a ello, por lo general, se encuentran en condiciones laborales desfavorables y cuentan con bajos niveles de protección social (Salgado *et al.*, 2007). Todo ello, además de constreñir su integración social, en el extremo genera situaciones de discriminación, racismo, xenofobia.

REFLEXIONES FINALES

En el mundo actual, la gran mayoría de las personas que migran lo hacen por motivos laborales y una amplia proporción encuentra empleo en sectores que por sus condiciones precarias y bajos salarios no aceptan las poblaciones nativas. La cifra de más de 11 millones de inmigrantes no autorizados residentes en Estados Unidos, cerca de 60% de ellos de origen mexicano, es el resultado de un irónico desequilibrio propio de un mercado laboral que demanda trabajadores y un sistema normativo que no admite abiertamente su ingreso autorizado, pero permite su entrada “por la puerta trasera” y su estancia bajo condiciones sumamente adversas que los convierten en blanco frecuente de ataques irracionales en el discurso y en los hechos y, por supuesto, en foco de propuestas antiinmigrantes intolerantes y hostiles. Los beneficios para los empleadores y los perjuicios para los trabajadores que participan en este régimen absurdo en el que el Estado de derecho no interviene, ni aún para proteger los derechos humanos de las personas, ilustran lo que Jorge A. Bustamante ha denominado “un mercado imperfecto de fuerza de trabajo”, en el que la asimetría de poder entre los países se reproduce entre empleadores y trabajadores.¹² En el caso de España, en los últimos 25 años cambió aceleradamente su tradicional situación de país de emigración que lo caracterizó durante gran parte del siglo XX, transformándose en receptor de flujos migratorios internacionales procedentes de África (mayoritariamente de Marruecos), América Latina (principalmente sudamericanos) y Europa del Este (algunos de ellos sobrevenidos ciudadanos comunitarios en años posteriores, como ocurrió con los nacionales de Rumanía). El país recibió cinco millones de extranjeros en

¹² Para un desarrollo amplio de su propuesta conceptual, véase Jorge A. Bustamante, *Migración internacional y derechos humanos*, México, UNAM, 2002.

menos de diez años, cifra equivalente al 12% de su población; personas que sin duda contribuyeron no sólo a su crecimiento poblacional sino también y de manera crucial al desarrollo económico del país.

Al igual que otros países del sur de Europa (Italia, Grecia y Portugal), España es considerada la puerta de entrada de la inmigración africana y latinoamericana, por lo que la Unión Europea presiona y destina recursos para controlar esos flujos: entre 2007 y 2008, España recibió alrededor de 86 millones de euros de fondos comunitarios para gestionar la inmigración. Como afirma Antonio Izquierdo: “El sistema que ha funcionado ha sido el de la inmigración irregular tolerada” y postula que la crisis económica de 2008 subraya el fin de un ciclo migratorio de crecimiento en España y “abre la fase de la integración y de la exclusión” (Izquierdo, 2012).

En contraste, diversos estudios han destacado las aportaciones laboral y demográfica de los inmigrantes al crecimiento económico, poblacional y social de España y de otros países de la Unión Europea, resultado no sólo en su posición como trabajadores, sino también de sus activas participaciones como contribuyentes y consumidores, por lo que han insistido en la necesidad de establecer un mejor sistema de gestión de flujos a través de la cooperación internacional.

De manera similar, investigaciones en México y Estados Unidos han proporcionado sólidas evidencias empíricas sobre las aportaciones de los inmigrantes mexicanos y centroamericanos a la economía y a la sociedad estadounidense, que permiten cuestionar la visión unilateral sobre el impacto de las migraciones internacionales en los procesos de desarrollo, mostrando que no sólo benefician a los países emisores sino que favorecen económica, demográfica y socialmente a los receptores por las aportaciones de los inmigrantes a los mercados laborales, a la producción y el consumo, a los sistemas fiscal y de seguridad social de los países receptores, al rejuvenecimiento poblacional, y la transferencia de recursos económicos que se generan por la formación educativa y reproducción social de la fuerza de trabajo cuyos costos asumen los países de origen.

Entre los migrantes internacionales, los centroamericanos que transitan por México con destino a Estados Unidos sin autorización para internarse por ambos territorios se encuentran entre las personas más vulnerables. El control y vigilancia crecientes de la frontera estadounidense con México a la migración no autorizada que registra casi dos décadas y más de seis mil muertes, la extensión progresiva de la frontera regional de América del Norte a la frontera sur mexicana después de S-11/2001, la violencia que se ha propagado por territorio mexicano en las mismas rutas que siguen los migrantes en tránsito por el país y que les ha convertido en víctimas del crimen organizado con inusitada crueldad durante los últimos años —fren-

te a la lamentable actuación de las autoridades mexicanas—, todo ello parece no detener a quienes deciden correr todo tipo de riesgos y asumir diversidad de costos (especialmente humanos) al emigrar. Como ha destacado Wayne Cornelius: “Las fortificaciones fijas no van a impedir que entren los emigrantes económicos que están decididos a hacerlo” (Cornelius, 2012:42), situación que ha ignorado Donald Trump.

Dos reflexiones expresadas por Manuel Ángel Castillo y Mónica Toussaint resultan sumamente pertinentes: la primera relacionada con las políticas migratorias, la segunda con la seguridad humana:

En suma, resulta urgente evitar que los países desarrollados intenten contener el fenómeno migratorio con medidas restrictivas y excluyentes, para pasar a soluciones integrales que visualicen las necesidades estructurales de los lugares de origen de los migrantes. Más que proponerse controlar el paso de los migrantes con métodos represivos, es necesario atender las causas que motivaron el fenómeno y buscar la transformación de la realidad en función del bienestar de los individuos y comunidades que buscan una salida para sobrevivir (Castillo y Toussaint, 2010:297).

Hace falta desarrollar una práctica de seguridad democrática, en la que el Estado sea capaz de promover acciones de desarrollo, que produzcan condiciones de bienestar para la población, al tiempo que garanticen la seguridad de los ciudadanos dentro del territorio y en sus fronteras. Habría que transitar de la seguridad militar a la seguridad humana, de la seguridad defensiva a la seguridad cooperativa, de la seguridad frente a las amenazas a la seguridad preventiva, de la seguridad basada en la defensa del territorio y la soberanía a la seguridad para la población (Castillo y Toussaint, 2010:296).

Los procesos migratorios, además de ser dinámicos y cambiantes en el tiempo y las geografías, son sensibles a las coyunturas económicas, políticas y sociales, como lo ha mostrado la reciente desaceleración del volumen en el flujo de emigrantes mexicanos hacia Estados Unidos. Dichas coyunturas también producen cambios en las estrategias de los migrantes, que los llevan, por ejemplo, a alternar o sustituir la movilidad internacional por la interna o bien a retornar a las comunidades de origen esperando por mejores tiempos para volver a emigrar.

BIBLIOGRAFÍA

Alanís Enciso, Fernando Saúl (2007), *Que se queden allá, El gobierno de México y la repatriación de mexicanos en Estados Unidos (1934-1940)*, Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte/El Colegio de San Luis.

- Anguiano Téllez, María Eugenia y Rodolfo Cruz Piñeiro (coordinadores) (2014), *Migraciones internacionales, crisis y vulnerabilidades: perspectivas comparadas*, Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte, primera reimpresión.
- Anguiano Téllez, María Eugenia y Ana María López Sala (editoras) (2010), *Migraciones y fronteras, Nuevos contornos para la movilidad internacional*, Barcelona, Icaria editorial y Fundación CIDOB.
- Anguiano Téllez, María Eugenia (2009), "The Migrations between Mexico and the United States, the History and the Future", *Revue Pro Asile, France terre d'asile*, núm. 18, enero, pp. 50-52.
- Anguiano Téllez, María Eugenia y Alma Trejo Peña (2007), "Vigilancia y control en la frontera México-Estados Unidos, efectos en las rutas del flujo migratorio internacional", *Papeles de Población*, Año 13, núm. 51, enero-marzo 2007, pp. 45-75.
- Applied Research Center (2011a), *Shattered Families, The Perilous Intersection of Immigration Enforcement and the Child Welfare System*, Noviembre 2011, disponible en <<http://arc.org/shatteredfamilies>>, consultado el 1 de Mayo de 2012.
- Applied Research Center (2011b), *Familias destrozadas, La intersección peligrosa de la aplicación de Leyes de Inmigración y el Sistema de Cuidado Infantil*, Resumen ejecutivo, Noviembre 2011, disponible en <<http://arc.org/shatteredfamilies>>, consultado el 1 de Mayo de 2012.
- Artola, Juan (2005), "Debate actual sobre migración y seguridad", *Migración y Desarrollo*, año 3, núm. 5, pp. 136-150.
- BBVA Research (Junio 2011) "Situación Migración México", *Análisis Económico*, disponible en <http://www.bbva.com/bbvaresearch.com/KETD/fbin/mult/1106_SitMigracionMexico_05_tcm346-260432.pdf?ts=1362011>, consultado el 1 de Julio de 2011.
- Benítez Manaut, Raúl y Carlos Rodríguez Ulloa (2006), "Seguridad y fronteras en Norteamérica, Del TLCAN a la ASPAN", *Frontera Norte*, vol. 18, núm. 35, enero-junio, pp. 7-28.
- Bracamontes, Álvaro; Rosana Méndez y Francisco Martínez (2011), "Crisis mundial y migración, Impactos económicos en EUA y México", en Gloria Ciria Valdéz Gardea (coordinadora), *La antropología der la Migración, Niños y jóvenes migrantes en la globalización*, Hermosillo, El Colegio de Sonora-Universidad Autónoma de Sinaloa, pp. 23-60.
- Busso, Gustavo (2001), "Vulnerabilidad social, nociones e implicancias de políticas para Latinoamérica a inicios del siglo XXI", *Seminario Internacional Las diferentes expresiones de la vulnerabilidad social en América Latina y el Caribe*, Santiago de Chile, CEPAL/CELADE, 20 y 21 de junio.

- Calleros Alarcón, Juan Carlos (2010), “El vínculo entre seguridad nacional y migración en México”, *Revista Mexicana de Política exterior*, núm.88, febrero, pp. 9-44, disponible en <<http://sre.gob.mx/revistadigital/images/stories/numeros/n88/01calleros.pdf>>, consultado el 1 de Julio de 2011.
- Carling, Jørgen (2007), “The Merits and Limitations of Spain’s High-Tech Border Control”, *Migration Information Source*, Migration Policy Institute, disponible en <<http://www.migrationinformation.org/Feature/display.cfm?ID=605>>, consultado el 1 de Mayo de 2012.
- Casillas R., Rodolfo (2008), “Las rutas de los centroamericanos por México, un ejercicio de caracterización, actores principales y complejidades”, *Migración y Desarrollo*, núm. 10, primer semestre, pp. 157-174.
- Castillo, Manuel Ángel y Mónica Toussaint (2010), “Seguridad y migración en la frontera sur”, en Alvarado Arturo y Mónica Serrano, coordinadores, *Seguridad nacional y seguridad interior*, México, El Colegio de México, colección Los grandes problemas de México, vol. XV, pp. 269-300.
- CELADE (2010), “Impactos de la crisis económica en la migración y el desarrollo, respuestas de política y programas en Iberoamérica”, *Segundo Foro Iberoamericano sobre Migración y Desarrollo*, El Salvador, CEPAL/OIM, 22 y 23 de julio, disponible en <<http://www.eclac.cl/celade/noticias/documentosdetrabajo/8/40358/DocumentoMarcoIIFIBEMYD.pdf>>, consultado el 1 de Junio de 2012.
- CNDH (2009), *Informe especial sobre los casos de secuestros contra migrantes*, México, 15 de Junio 15 de 2009, disponible en <<http://www.cndh.org.mx/INFORMES/Especiales/infEspSecMigra.pdf>>, consultado el 1 de Julio de 2011.
- CNDH (2011), *Informe especial sobre secuestro de migrantes en México*, México, 22 de febrero de 2011, disponible en <<http://www.cndh.org.mx>>, consultado el 1 de Julio de 2011.
- Cornelius, Wayne (2012), “Evaluación de la reciente política de control de la inmigración estadounidense, lo que los emigrantes mexicanos pueden contarnos”, en Antonio Izquierdo Escribano y Wayne A. Cornelius, editores, *Políticas de control migratorio, Estudio comparado de España y EE.UU.*, Barcelona, Bellaterra, pp. 31-43.
- Durand, Jorge (2017), “La inmigración como amenaza en Estados Unidos”, en Joaquín Arango et al., *La inmigración en el ojo del huracán, Anuario CIDOB de la Inmigración*, pp. 32-49.
- Farah Gebara, Mauricio (2012), *Cuando la vida está en otro parte, La migración indocumentada en México y Estados Unidos*, México, CNDH-DF/ Miguel Ángel Porrúa.
- Fernández-Tabales, Alfonso y Estrella Cruz (2013), “Análisis territorial del crecimiento y la crisis del sector de la construcción en España y

- la Comunidad Autónoma de Andalucía”, *EURE*, vol. 39, núm. 116, pp. 5-37, disponible en <http://www.eure.cl/wp-content/uploads/2013/01/EURE_116_01_FERNANDEZ-TABALES_CRUZ.pdf>, consultado el 1 de mayo de 2013.
- Fix, Michael, *et al.* (2009), *Migration and the Global Recession*, Washington, D.C., Migration Policy Institute, September, disponible en <<http://www.migrationpolicy.org/pubs/MPI-BBCreport-Sept09.pdf>>, consultado el 1 de Julio 2011.
- Foro Migraciones (2012), “Posicionamiento ante el cierre del Albergue en Lechería”, Julio 11, disponible en <http://imprasc.net:29572/DocumentosyPub/Documents/exhortos/fm_Cierre_Albergue_Leche.pdf>, consultado el 12 de julio de 2012.
- García Aguilar, María del Carmen y María Tarrío García (2006), “Migración internacional y derechos humanos, los transmigrantes centroamericanos en la frontera sur de México”, en Carlos Miranda Videgaray *et al.*, (coords.), *Los nuevos rostros de la migración en el mundo*, México, OIM-INM- Gobierno de Chiapas, pp. 195-220.
- Herm Anne and Michael Poulain (2012), “Economic Crisis and International Migration. What the EU Data Reveal?”, *Revue européenne des migrations internationales*, vol 28, núm. 4, pp. 145-169.
- Isacson, Adam and Maureen Meyer (2012), *Beyond the Border Buildup, Security and Migrants along the U.S., -Mexico Border*, Washington Office on Latin America/COLEF, disponible en <http://www.justf.org/files/pubs/120419_WOLA_Beyond.pdf>, consultado el 1 de Mayo de 2012.
- IOM (2017), *World Migration Report 2018*, Geneve, en disponible <https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr_2018_en.pdf>, consultado el 16 de diciembre de 2017.
- Izquierdo Escribano, Antonio y Wayne A. Cornelius (2012), editores, *Políticas de control migratorio, Estudio comparado de España y EE.UU.*, Barcelona, Bellaterra.
- Jimenez, Maria (2009), *Humanitarian Crisis, Migrant Deaths at the U.S.-Mexico Border*, San Diego, ACLU/CNDH, disponible en <<http://www.aclu.org/files/pdfs/immigrants/humanitariancrisisreport.pdf>>, consultado el 1 de Mayo de 2012.
- López Sala, Ana María y Valeriano Esteban (2010), “La nueva arquitectura política del control migratorio en la frontera marítima del suroeste de Europa, los casos de España y Malta”, en María Eugenia Anguiano Téllez y Ana María López Sala, editoras, *Migraciones y fronteras, Nuevos contornos para la movilidad internacional*, Barcelona, Icaria editorial/Fundación CIDOB, pp. 75-102.

- Martínez Pizarro, Jorge, Leandro Reboiras Finardi y Magdalena Soffia Contrucci (2009), *Los derechos concedidos, crisis económica mundial y migración internacional*, Santiago de Chile, CELADE-CEPAL, Serie Población y desarrollo núm. 89, disponible en <<http://www.eclac.org/publicaciones/xml/0/38400/lcl3164-P.pdf>>, consultado el 1 de Julio de 2011.
- Mejía Ochoa, William y Yeim Castro (2012), *Retorno de migrantes a la Comunidad Andina*, Bogotá, Fundación Esperanza.
- Morales Gamboa, Abelardo (2007), *La diáspora de la posguerra, Regionalismo de los migrantes y dinámicas territoriales en Centroamérica*, San José, FLACSO-Costa Rica.
- Moreno Crossley, Juan Cristóbal (2008), “El concepto de vulnerabilidad social en el debate en torno a la desigualdad, problemas, alcances y perspectivas”, *Observatory on Structures and Institutions of Inequality in Latin America*, Working Paper Series # 9, Center for Latin American Studies, University of Miami, disponible en <<http://www.sitemason.com/files/h2QrBK/WORKING%20PAPERS%209.pdf>>, consultado el 1 de Julio de 2011.
- OIM (2010), *Informe sobre las migraciones en el mundo 2010, El futuro de la migración, creación de capacidades para el cambio*, Ginebra, disponible en <http://publications.iom.int/bookstore/free/WMR_2010_SPANISH.pdf>, consultado el 1 de Julio de 2011.
- OIM (2011), *Informe sobre las migraciones en el mundo 2011, Comunicar eficazmente sobre la migración*, Ginebra, disponible en <http://publications.iom.int/bookstore/free/WMR2011_Spanish.pdf>, consultado el 12 de Agosto de 2012.
- Passel, Jeffrey S. (2011), “Flujos migratorios México-Estados Unidos de 1990 a 2010, un análisis preliminar basado en las fuentes de información estadounidenses”, *Coyuntura Demográfica*, Número 1, noviembre, pp. 15-20, disponible en <www.somede.org/coyuntura-demografica/revistas/numero1.pdf>, consultado el 12 de Julio de 2012.
- Passel, Jeffrey and D Vera Cohn (2011), *Unauthorized Immigrant Population, National and State Trends, 2010*, Pew Research Center, Pew Hispanic Center, Publications, disponible en <<http://www.pewhispanic.org/files/reports/133.pdf>>, consultado el 12 de Julio de 2012.
- Pérez Caramés, Antía (2012), “La evolución reciente de las políticas de control migratorio en España”, en Antonio Izquierdo Escribano y Wayne A. Cornelius, editores, *Políticas de control migratorio, Estudio comparado de España y EE.UU.*, Barcelona, Bellaterra, pp. 143-211.
- Perona, Nérida B. y Graciela I. Rocchi (2001), “Vulnerabilidad y exclusión social, Una propuesta metodológica para el estudio de las condiciones de

- vida de los hogares”, *Revista Kairos*, núm. 8, disponible en <<http://www2.fices.unsl.edu.ar/~kairos/k08-08.htm>>, consultado el 1 de Julio de 2011.
- PNUD, *Informe sobre Desarrollo Humano* (2009), *Superando barreras, movilidad y desarrollo humanos*, Capítulo 2, Gente en movimiento, quién se desplaza, dónde, cuándo y porqué, disponible en <http://hdr.undp.org/en/media/HDR_2009_ES_Chapter2.pdf>, consultado el 1 de Julio de 2011.
- Rodríguez, Ernesto, Salvador Berúmen y Luis Felipe Ramos (2011), *Migración centroamericana de tránsito irregular por México, Estimaciones y características generales*, México, Centro de Estudios Migratorios, Apuntes sobre migración, núm. 1, julio.
- Salgado de Snyder, V. Nelly et al. (2007), “Vulnerabilidad social, salud y migración México-Estados Unidos”, *Salud Pública de México*, vol. 49, edición especial, XII Congreso Nacional de Salud Pública de México, pp. E8-E10, disponible en <http://bvs.insp.mx/rsp/_files/File/2007/Edicion%20Especial/E8.pdf>, consultado el 1 de Julio de 2011.
- Santa Cruz, Arturo (2012), “Propuesta de política exterior para América del Norte”, en Jorge A. Schiavon y Rafael Velázquez Flores (editores) *La política exterior de México 2012-2018, Diagnóstico y propuestas*, México, AMEI, pp. 15-20.
- Schiavon, Jorge A. y Rafael Velázquez Flores, (editores) (2012), *La política exterior de México 2012-2018, Diagnóstico y propuestas*, México, AMEI.
- Sin Fronteras I.A.P. (2009), *Situación de los derechos humanos de las personas migrantes y solicitantes de asilo detenidas en las Estaciones Migratorias en México, 2007-2009*, México.
- Spener, David (2010), *Clandestine Crossings, The Stories*, San Antonio, Trinity University, Department of Sociology and Anthropology, disponible en <http://ccis.ucsd.edu/wpontent/uploads/2010/08/ clandestine_crossings_the_stories_print.pdf>, consultado el 1 de Julio de 2011.
- Torre Cantalapiedra, Eduardo [tesis de maestría] (2012), *Factores que explican la existencia de la ley Arizona (SB 1070, 2010)*, Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, Universidad de Guadalajara.
- U.S. Immigration and Customs Enforcement (2010), *ICE Strategic Plan FY 2010-2014*, disponible en <<http://www.ice.gov/doclib/news/library/reports/strategic-plan/strategic-plan-2010.pdf>>, consultado Mayo 23, 2012.
- Villafuerte Solís, Daniel y María del Carmen García Aguilar, (coordinadores) (2011), *Migración, seguridad, violencia y derechos humanos, Lecturas desde el sur*, México, UNICACH/ Miguel Ángel Porrúa.

Villafuerte Solís, Daniel y María del Carmen García Aguilar, (coordinadores) (2008), *Migraciones en el sur de México y Centroamérica*, México, UNICACH/Miguel Ángel Porrúa.

Zúñiga, Elena *et al.* (2004), “La migración en el Mundo”, en CONAPO, *La nueva era de las migraciones, Características de la migración internacional en México*, México, CONAPO, pp. 11-18, disponible en <<http://www.conapo.gob.mx/publicaciones/migracion/nuevaera/01.pdf>>, consultado el 1 de Julio de 2011.